

COMISIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL DEL SEPE
Acta de la Sesión Ordinaria 3/2025

En la ciudad de Melilla, siendo las nueve y treinta minutos del día 26 de marzo del dos mil veinticinco, del día miércoles, se reúnen las personas señaladas al margen en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de SEPE, todas ellas componentes de la Comisión Ejecutiva Provincial del SEPE. Excusa su ausencia D. Jorge Vera Sosa por motivos de agenda.

ORDEN DEL DÍA

Asistentes:

Presidenta:

Dña. Elena Nieto Delgado

Directora de Área Funcional de Trabajo e Inmigración en la Delegación del Gobierno

Vocales:

D. José Luis Mazariegos Fernández
Subdirector Provincial de Formación, Empleo y Prestaciones

D. Luis Manuel Rincón Pérez

Representante de CEME

D. Antonio González Ramón

Representante de CEME

Dña. Patricia Martínez Díaz

Representante de CEME

Dña. Dolores Creus Cabello

Representante de UGT

D. Hassan Mohamed Lahasen

Representante de UGT

D. Salvador Vargas Evia

Representante de CC.OO

Asistentes (Clausula 7^a Convenio Colaboración

Mº Trabajo e Inmigración

y la C. Autónoma Melilla (12/2/2007)

D. Pedro Márquez Díaz

Técnico de la Consejería

Secretaria:

Dña. Carmen López-Gay Martínez

Coordinadora del Observatorio de las Ocupaciones

PARTICULAR 1º: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2/2025

Se observa el quórum necesario para el inicio de la sesión ordinaria por lo que la presidenta Dña. Elena Nieto Delgado da por iniciada la misma.

Acto seguido, la presidenta de la comisión pregunta si hay algún miembro que desee realizar alguna matización en relación al acta 2 de la Comisión anterior.

Se aprueba sin más reparos el acta de la sesión ordinaria 2/2025.

Se informa a los miembros presentes que en esta comisión se informará sobre la gestión realizada en el mes de febrero.

PARTICULAR 2º: NOVEDADES LEGISLATIVAS FEBRERO 2025

Toma la palabra D. José Luis Mazariegos Fernández, Subdirector Provincial de Formación, Empleo y Prestaciones, ofreciendo información relativa a las novedades legislativas. Se destaca la publicación de la Resolución de 17 de enero de 2025, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publica el Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura para el primer trimestre de 2025.

PARTICULAR 3º: INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL FEBRERO 2025

A continuación, D. José Luis Mazariegos Fernández ofrece información básica sobre la gestión del SEPE-Melilla durante el mes de febrero:

- Ejecución presupuestaria capítulo 4 políticas activas.
- Datos de desempleo, contratación y prestaciones por desempleo.
- Atenciones en oficinas de Empleo y Prestaciones.

Eje 1: Orientación:

Se pone en conocimiento a la comisión sobre los Proyectos Integrales de empleo y sus cuantías, así como de las entidades beneficiarias.



En lo relativo al Programa de Orientación Profesional para el Empleo y Autoempleo, se inició el 31 de diciembre y tiene una duración de doce meses.

Eje 2: Formación:

Se ofrece información contenida en la presentación relativa a las Escuelas talleres y talleres de empleo de 2024 y a los Programas Experienciales de empleo y formación. Destacar, como en anteriores ocasiones, esta nueva nomenclatura que sustituye a la anterior denominación de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

En relación a los Programas Experienciales de empleo y formación, hay dos proyectos aprobados, el general para mayores de treinta años, que acaba en junio y el de menores de treinta años con una duración de doce meses, cuya primera fase de formación finaliza en marzo, seguidamente tres meses de contrato y seis meses más de contrato.

Se presenta información relativa de la convocatoria de formación 2025. Se publicó en la web del SEPE las especialidades formativas que se consideraron prioritarias para 2025 y se publicó un formulario para la solicitud de participación de las personas interesadas, actualmente hemos recibido 614 respuestas.

D. José Luis Mazariegos- Como se dijo el mes anterior, iniciamos un procedimiento de trámite anticipado en diciembre, pero fue devuelto por intervención en enero por incumplimiento de los plazos, nosotros consideramos que estaba en plazo. Nos solicitaron aclaraciones por parte de intervención, remitimos la información requerida. Se resolvió que estaba fuera de plazo e iniciamos el procedimiento con el ejercicio presupuestario de 2025, que ha sido devuelto con reparos. No estamos de acuerdo con los reparos, por lo que se ha mandado un informe de discrepancias a Madrid, estamos a la espera de que se resuelva, por lo que de momento está paralizado.

Acto seguido, se presentan los datos de gestión de las acciones formativas; gestión de expedientes, comprobación formal y gestión de becas.

D. José Luis Mazariegos Fernández en relación a las becas de formación- Anteriormente se realizaba el pago de nóminas desde Melilla y el año pasado se cambió el sistema, ahora se realiza en pago masivo desde servicios centrales. Se han mandado dos cuentas justificativas a intervención y nos ha solicitado el justificante de pago, se le ha explicado que ya no se realiza el pago desde Melilla por lo que no podemos aportar esa documentación. No podemos pagar más nóminas hasta que no se fiscalicen las dos anteriores.

Se incorpora en este momento D. Pedro Márquez Díaz de Ciudad Autónoma Melilla.

Eje 3: Oportunidades de Empleo:

Seguidamente se informa sobre el Extracto de la Resolución de 13 de noviembre de 2024, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria de los planes de empleo de la Administración General del Estado, BOE del 16 de noviembre, por un importe de 25 millones de euros a dividir entre Ceuta y Melilla. Asimismo, se comunica la Resolución de 3 de diciembre de 2024, de concesión de subvenciones por parte de la Dirección General SEPE para los planes de empleo de Melilla 2024 por un importe de 12.753.991,14 euros para la contratación de 1.290 trabajadores.

Como novedad en el mes de febrero se ha publicado en web SEPE Melilla la resolución provisional de personas seleccionadas en ocupaciones.

D. Pedro Márquez Díaz- Estos son los planes de 2024, ¿hay alguna información sobre los Planes de empleo de 2025?

D. José Luis Mazariegos Fernández- Lo gestiona servicios centrales, por lo que sacarán la convocatoria cuando lo consideren. En el mes de febrero no disponíamos del presupuesto del ejercicio 2025.

Se informa a la comisión de la bonificación territorial de Ceuta y Melilla, sobre las subvenciones correspondientes al año 2024, está abierto el plazo de presentación de solicitudes.



Eje 4: Igualdad en el empleo:

No hay novedades en relación a este epígrafe.

Eje 5: Emprendimiento:

No se han podido actualizar los datos en el mes de febrero, en cuanto se tengan los datos actualizados se ofrecerán a los miembros de la comisión.

Eje 6: Mejora del Marco Institucional:

D. José Luis Mazariegos Fernández reporta información contenida en la presentación, relacionada con la ejecución de acciones del PAT 2025 del COE-Melilla.

Se informa sobre la nueva incorporación de cuatro orientadoras asignadas al COE tras la resolución del proceso selectivo para el ingreso por acceso libre y acceso a promoción interna como personal laboral fijo convocado por la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 26 de mayo de 2023, quedando sin cubrir cuatro plazas. Las nuevas incorporaciones han realizado un curso de formación en Madrid.

Se abre diálogo entre los asistentes al respecto.

A continuación, se reporta la información relativa a las inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en Melilla en el mes de febrero, contenidos en la presentación.

Se proporciona información sobre el Programa de Mujeres en el ámbito rural y urbano gestionado por la Ciudad Autónoma de Melilla. En relación con la segunda convocatoria, cuya finalización tuvo lugar en mayo, se ha solicitado el reintegro y no se ha efectuado por lo que, habiendo finalizado el plazo voluntario para el ingreso del reintegro, habría que iniciar el procedimiento ejecutivo.

Finalmente, Dña. Carmen López-Gay Martínez como Coordinadora del Observatorio de las Ocupaciones ofrece información sobre las actividades realizadas durante el mes de febrero y la próxima publicación en web del Informe del Mercado de Trabajo de Melilla 2025.

PARTICULAR 4º: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dña. Elena Nieto Delgado abre el turno de ruegos y preguntas.

Interviene D. Pedro Márquez Díaz- ¿Qué información hay sobre la convocatoria 2025 de los Planes de empleo de entidades locales? Los presupuestos están prorrogados, por lo que se entiende que la asignación sigue prorrogada de momento.

D. José Luis Mazariegos Fernández- En esta comisión se ofrecen los datos del mes de febrero, todavía no había presupuesto cargado. En el mes de marzo ha sido cargado, por lo que estamos iniciando el procedimiento de redacción de las convocatorias anuales. No está hecha la convocatoria, ya que en el mes de marzo han modificado normativa, por lo que hay que revisar el procedimiento del año anterior.

D. Pedro Márquez Díaz pregunta- ¿Han actualizado importes?

D. José Luis Mazariegos Fernández- En principio, han actualizado todos los importes de todos los programas que implican contratación.

Se abre diálogo entre los asistentes sobre la nueva modificación normativa.



D. José Luis Mazariegos Fernández- Como ya hemos comentado en ocasiones anteriores, la normativa ha sido modificada. Todas las políticas activas tenían normativa antigua, por lo que se publicó un real decreto y posteriormente, en 2023, se publicó una orden de desarrollo. Este mes de marzo han actualizado los módulos.

D. Pedro Márquez Díaz- ¿Cabría la posibilidad de que nos proporcionéis los anexos para agilizar? Puesto que somos la única entidad solicitante y beneficiaria.

D. José Luis Mazariegos Fernández- Esta convocatoria no es exclusivamente para entidades locales, es también de organismos dependientes de las mismas. Es un proceso de concurrencia competitiva. En cuanto a los modelajes, no están definidos y no puede proporcionarse nada hasta que no esté fiscalizado.

D. Pedro Márquez Díaz- ¿Podría luego haber una ampliación de plazos?

D. José Luis Mazariegos Fernández- Con la normativa antigua se realizaba el pago con el inicio de la obra, pero actualmente muchas de las subvenciones hay opción de pagar con la resolución, habría que revisarlo. Con esto se ganaría tiempo.

D. Pedro Márquez Díaz pregunta- ¿Cuándo vamos a tratar los criterios?

D. José Luis Mazariegos Fernández- Habrá que verlo porque como la normativa es nueva, igual ya tratar los criterios en la comisión ejecutiva no corresponde. La normativa antigua daba la opción de que la comisión ejecutiva mejorara los criterios de selección pero actualmente no dice nada al respecto. En principio la idea ha sido reduciendo criterios paulatinamente, si consideramos que hay que meterlo en convocatoria, se hará.

Se abre diálogo entre los asistentes sobre el criterio del tiempo exigido de empadronamiento en la Ciudad de Melilla para poder ser seleccionado en los planes de empleo.

Dña. Elena Nieto Delgado da por finalizada la sesión ordinaria número 3, siendo las 10.20 horas del 26 de marzo de 2025, en la sala de reuniones de la dirección provincial del SEPE-MELILLA.

La secretaria
Carmen López-Gay Martínez
VºBº
LA PRESIDENTA
Elena Nieto Delgado.